

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.380

Jueves 19 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2772048

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, Abogado, Notario Público de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número 4990, Las Condes, Certifico: Que, por escritura pública de fecha 16 de febrero de 2026, Repertorio N°757/2026, ante mí, doña MARIA GABRIELA MONTERO AMARAL, chilena, soltera, empresaria, cédula nacional de identidad número 16.429.633-4, domiciliada para estos efectos en San Josemaría Escrivá de Balaguer N.°9547, Departamento 1006 B, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; constituyó una sociedad por acciones bajo la razón social “SOCIEDAD DISTRIBUIDORA OLIVIA SpA”. OBJETO: La sociedad tiene por objeto a) la comercialización, compra, distribución, importación, exportación, producción, elaboración, procesamiento de alimentos, productos alimenticios, bebidas analcohólicas, bebidas alcohólicas, platos preparados, emparedados y todo tipo de alimentos; b) la construcción, instalación, explotación, el tomar y dar en arrendamiento establecimientos de restaurante, bar y centro de eventos, o cualquiera clase de establecimiento público en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar; y para la organización de servicios de banquetes y producción de eventos en general, en locales propios o ajenos; c) la compra, importación, venta, alquiler, comercialización, distribución, fabricación y transporte de toda clase de bienes muebles; d) constituir y participar de toda clase de sociedades y toda otra actividad que acuerden los accionistas, especialmente la realización de todo tipo de eventos o servicios, sean financieros, publicitarios, informáticos, educativos, de prestación de servicios, corretaje, asesorías profesionales y de capacitación, sea por cuenta propia o a través de terceros; e) toda otra actividad que los socios acuerden desarrollar. DURACIÓN: La duración de la sociedad será indefinida. CAPITAL: El capital social es de \$70.000.000 dividido en 10.000 acciones nominativas, de única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. ADMINISTRACIÓN: La administración y el uso de la razón social corresponderán al Gerente General, quien ejercerá sus funciones con las más amplias facultades de administración detalladas en la escritura extractada. DOMICILIO: La sociedad fija su domicilio en la ciudad de Santiago. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 16 de febrero de 2026.



CVE 2772048

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl